

Dra. Corina Jiménez Melo
Presidenta municipal constitucional del municipio de Calnali.

Regidoras y regidores
Ayuntamiento Municipal del municipio de Calnali.

En cumplimiento al artículo 69 fracción XIV-BIS y artículo 71 incisos a), p) de la ley orgánica, municipal para el estado de hidalgo, presento a usted, como presidenta del ayuntamiento mi 2 informe de actividades, considerando en mis funciones como síndico procurador y de las actividades realizadas a las diferentes comisiones asignadas (Hacienda municipal, transparencia y mejora regulatoria) correspondientes al periodo comprendido del 5 de septiembre del 2025 al 30 de agosto del 2026. Manifiesto mi agradecimiento a mis compañeros integrantes del ayuntamiento, por el apoyo brindado, para lograr las encomiendas legales de mi sindicatura. Sigo en disposición y compromiso para seguir buscándole soluciones como integrante del grupo colegiado y sindico, en las problemáticas cotidianas que la ciudadanía del municipio nos presenta.





En cumplimiento a las facultades y obligaciones de conformidad al artículo 115 constitucional al artículo 142, 145 de la constitución política del estado de hidalgo artículo 67 fracción XIV B1 de la ley orgánica municipal para el estado de hidalgo y demás ordenamientos jurídicos obligatorios, en las facultades de vigilar los bienes muebles e inmuebles del municipio, la recaudación, los procedimientos administrativos, en la ejecución de la obra pública la representación jurídica que el ejercicio de los recursos se realicen de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables en la materia y de conformidad a lo dispuesto por la ley, expongo lo siguiente:

Me complace presentar mi segundo informe de actividades como sindico propietario del municipio de Calnali, después de un periodo desafiante marcado por una administración previa que enfrente dificultades significativas. A pesar de los obstáculos heredados, hoy tenemos un equipo que ha trabajado arduamente para revertir la situación y encaminar nuestro municipio hacia un futuro más próspero y sostenible.

En este informe daré a conocer algunas de las actividades que se realizaron como síndico del municipio. Mi objetivo es brindar transparencia y rendir cuentas sobre las diferentes actividades que se realizan en el ayuntamiento, asegurando que todos los propietarios estén informados y comprometidos con el avance que se tiene hacia el municipio.



Sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes.

Como síndico procurador se tomó en consideración funciones específicas contempladas en la ley orgánica municipal para el estado de hidalgo, las cuales se desglosan de acuerdo al tema correspondiente.

Durante este primer año de actividades que acaba de concluir, nuestro cabildo ha trabajado arduamente para impulsar el progreso bienestar de nuestro municipio. Un aspecto destacado de nuestra gestión ha sido la realización de 24 sesiones ordinarias, 6 extraordinarias, 1 junta interdisciplinaria todas ellas orientadas a tomar decisiones estratégicas y acciones concretas que nos permite avanzar hacia un buen rumbo sobre el municipio.

En estas sesiones, hemos abordado temas cruciales para el desarrollo de nuestra comunidad, como la mejora de los servicios públicos, la promoción del crecimiento económico, la protección y cuidado del medio ambiente y la atención a las necesidades sociales de nuestros ciudadanos. Cada una de estas sesiones ha sido un paso importante hacia la consolidación de un gobierno municipal eficiente y comprometido con el bienestar de todos.

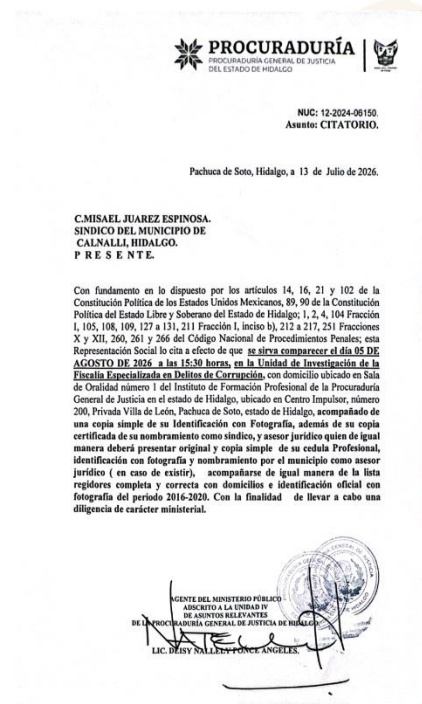
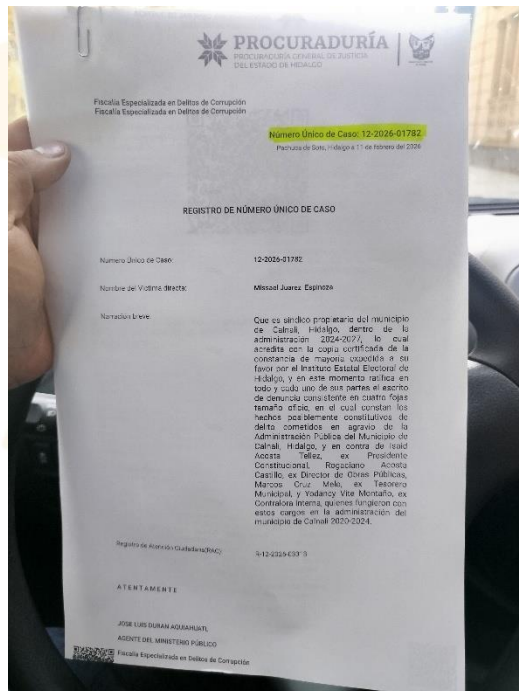


Actividades jurídicas y regulatorias

En cumplimiento a las facultades de vigilancia y procuración de la defensa de los intereses municipales que me confiere el artículo 69 de la ley orgánica municipal del estado de hidalgo, hago de conocimiento de esta honorable asamblea y de la ciudadanía de Calnali, se ingreso formalmente ante la fiscalía especializada en delitos de corrupción del estado de hidalgo, la carpeta de investigación numero 12-2026-01782, relativa a la revisión del estado físico y financiero de obras publicas reportadas como concluidas por la administración municipal anterior y que físicamente se encuentran inconclusas.

Asimismo, en mi carácter de sindico procurador y como representante legal del ayuntamiento informo que fui requerido por la procuraduría del estado de hidalgo para comparecer en relación a dos obras publicas correspondientes a administraciones anteriores.

Dicha comparecencia se encuentra relacionada con la carpeta de investigación numero 12-2024-06150, misma que actualmente se encuentra en etapa de integración, y en la cual la autoridad ministerial ha determinado la realización de los peritajes técnicos correspondientes para determinar el estado físico, avance y aplicación de los recursos.



Deslindes de terrenos en comunidades del municipio.

En ejercicio de las facultades conferidas a esta sindicatura para la procuración y defensa de los intereses municipales, se llevaron a cabo diversos trabajos de deslinde y regularización de predios propiedad del municipio.

Destaca de manera particular el deslinde realizado en el barrio de Tlala, predio que ha sido destinado para la construcción de una cancha de fútbol, con el objetivo de fomentar la actividad física, el deporte y la sana convivencia de las familias de nuestro municipio.

Asimismo, derivado de estas acciones de regularización, se gestiona ante las instancias correspondientes la superficie necesaria para la instalación de una unidad básica de rehabilitación (UBR), obra de alto impacto social que permitirá brindar atención digna y cercana a personas con discapacidad, adultos mayores y población.

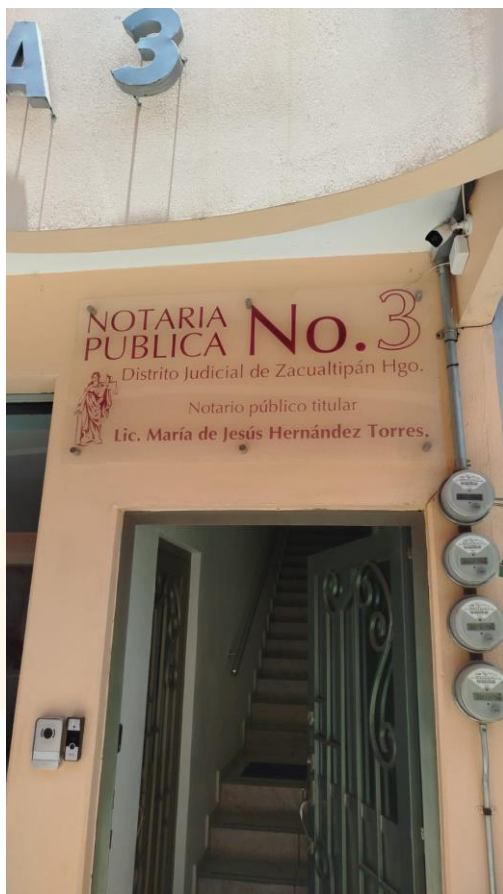


Tramite notariales a beneficio del municipio.

Con la finalidad de brindar certeza legal y garantizar el buen funcionamiento de la administración publica municipal, esta sindicatura llevo a cabo diversos actos y tramites notariales en beneficio del municipio.

Entre dichas acciones se encuentran la protocolización de escrituras, la regularización documental de bienes inmuebles propiedad del municipio, la certificación de documentos, la formalización de contratos y convenios, así como la escrituración de predios que se encontraban sin documentos que acreditaran la legitima propiedad a favor del ayuntamiento.

Estas gestiones permiten hoy contar con un patrimonio municipal debidamente ordenado, con documentos legalmente validos y con la certeza jurídica necesaria para la ejecución de obra pública, la gestión de programas y la prestación eficiente de los servicios a la ciudadanía.





En coordinación y con apoyo de la tesorería municipal, se llevo a cabo la regularización del pago de derechos vehiculares, como lo son tenencia, referendo, de las unidades que conforman el parque vehicular propiedad del municipio.

Esta acción se realizó con la finalidad de que los vehículos oficiales se encuentren en regla, con documentación vigente y en condiciones legales para circular, evitando con ello multas, recargos y posibles observaciones por parte de los entes fiscalizadores, garantizando así el buen uso y funcionamiento de los bienes muebles del ayuntamiento.



Palacio Municipal s/n Centro, Calnali, Hgo. C.P. 43230
www.calnali.gob.mx
Teléfonos: 774-974-2048





Revisión y análisis de la cuenta pública.

En mi carácter como síndico procurador e integrante de la comisión de hacienda municipal, informo que se llevo a cabo la segunda adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026.

Dicha adecuación se realizó de manera responsable y con estricto apego a la ley, con la finalidad de reorientar y optimizar los recursos públicos para garantizar el mayor funcionamiento de la administración municipal.

Gracias a esta adecuación, se logró fortalecer rubros prioritarios como lo son los apoyos sociales directos a la población calnalense, la atención a solicitudes ciudadanas, la mejora en la prestación de servicios públicos y la operatividad de las diferentes áreas del ayuntamiento, priorizando en todo momento el bienestar de nuestra gente y el uso eficiente de los recursos.





Adecuación y revisión presupuesto organismo descentralizado (CAPASC)

Como parte de las funciones de vigilancia que me confiere la ley orgánica municipal, informo que se llevo a cabo la revisión y análisis de la segunda adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026 del organismo descentralizado de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Calnali (CAPASC).

Dicha adecuación fue analizada de manera conjunta con la junta de gobierno del organismo, con la finalidad de optimizar los recursos propios y garantizar su mayor operatividad y funcionamiento.

Lo anterior permitirá fortalecer la prestación del servicio de agua potable, mejorar la atención a fugas, el mantenimiento de la red y la capacidad de respuesta hacia la ciudadanía calnalense, asegurando un manejo financiero responsable y transparente de dicho organismo.





Baja de vehículos chatarra y en mal estado para su venta a beneficio del municipio.

En cumplimiento a las facultades de vigilancia del patrimonio municipal, se llevo a cabo el procedimiento legal para la baja del inventario municipal vehículos considerados como chatarra y en mal estado, los cuales resultaban incosteables para su reparación y representaban un gasto innecesario para el municipio.

El proceso se realizó conforme a la normatividad aplicable; se elaboró el dictamen técnico de inservilidad, se presentó ante la comisión de hacienda, fue analizado y aprobado por el H. ayuntamiento en sesión de cabildo, se obtuvo el avalúo correspondiente y, posteriormente, se procedió a su enajenación mediante el procedimiento de venta, ingresando el recurso obtenido a la tesorería municipal.





JUNTOS RESCATANDO
CALNALI
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

 **HIDALGO**
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —



Segunda visita del gobernador al municipio.

De igual manera me da gusto informar que por segunda ocasión tuvimos el honor de recibir en nuestro municipio la visita de nuestro gobernador constitucional del estado de hidalgo, el Lic. Julio Menchaca Salazar

Esta importante visita se dio en el marco de las afectaciones sufridas en nuestro municipio a causa de la vaguada amazónica registrada hace algunos meses, fenómeno que provoco daños en diferentes localidades.

Gracias a las gestiones realizadas, el gobierno del estado nos brindo soluciones puntuales para la atención de dichas afectaciones, así como el apoyo directo a la población con la entrega de despensas alimentarias para las familias calnalenses que resultaron mas vulnerables, refrendando con ello su compromiso con nuestro municipio.



 **CALNALI**
PUEBLO
CON
SABOR

Palacio Municipal s/n Centro, Calnali, Hgo. C.P. 43230
www.calnali.gob.mx
Teléfonos: 774-974-2048



JUNTOS RESCATANDO
CALNALI
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —



Concluyo este informe con la satisfacción del deber cumplido. Hemos trabajado de la mano con la tesorería, con la comisión de hacienda, con la capasc y con el gobierno del estado que encabeza nuestro gobernador Julio Menchaca Salazar. Cada adecuación presupuestal, cada tramite notarial y cada baja de inventario fue realizado con apego a la ley y pensando en el mayor funcionamiento de nuestra administración

Como sindico procurador no vine a ser amigo de nadie, vine a cuidar lo que es del pueblo. Y lo que es del pueblo no se vende, no se pierde y no se deja sin papeles. Mi compromiso sigue firme: cada peso, cada terreno y cada bien del municipio será defendido con la ley en la mano. Por que Calnali no merece menos.



REDMI Note 13

30/07/2026 14:01



CALNALI
PUEBLO
CON
SABOR

Palacio Municipal s/n Centro, Calnali, Hgo. C.P. 43230
www.calnali.gob.mx
Teléfonos: 774-974-2048